



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La última estadística difundida por la ONG Luchemos por la Vida, muestra que en la primera mitad del año casi 4.000 personas perdieron la vida en la Argentina a causa de accidentes en calles, rutas y caminos.

El balance de los primeros seis meses del 2009 es poco alentador y arroja números que son realmente preocupantes en cuanto a los resultados obtenidos de diferentes estudios que se realizan en relación a este tema.

En la provincia de Río Negro se han registrado más casos fatales que en igual período del año pasado.

Debemos fomentar la prevención de accidentes de tránsito, por lo tanto el Estado debe hacerse cargo de mantener las rutas que recorren nuestra provincia en óptimas condiciones de transitabilidad.

Desde el Alto Valle y Valle Medio hacia la localidad de San Antonio Oeste, se viaja en el último tramo por la ruta provincial número 2 que comprende desde el Paraje "El Solito" hasta el cruce de acceso a San Antonio Oeste (comprende una extensión aproximada de 100 kilómetros), donde se puede observar el gran deterioro de la cinta asfáltica y de las banquetas, haciendo muy difícil su tránsito. Asimismo, podemos observar la falta de señalización y también animales sueltos a los costados de la ruta. En esta zona se han producido un sinnúmero de accidentes fatales.

La cercanía de la temporada estival, el incremento de turistas y la mayor afluencia de automóviles que se va a registrar provenientes desde varios puntos del país, y también de Chile hacia la zona balnearia de Las Grutas, del Puerto de San Antonio Este y Playas Doradas en Sierra Grande, amerita de manera urgente la reparación y acondicionamiento de este sector.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), la urgente reparación de la cinta asfáltica del tramo de la ruta provincial n° 2 comprendido desde el paraje "El Solito" hasta el cruce de San Antonio Oeste, como así también la colocación de carteles de señalización.

Artículo 2°.- De forma.